



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 11
RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 10:25 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

Exponer resumidamente los asuntos sobre los que haya versado la prueba como la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Así como, las incidencias, en su caso, que se produzcan, con detalle de los tiempos empleados que se ajustarán a lo regulado y señalado en la NOTA INFORMATIVA. Continuando en hoja aparte.

Siendo las 11:50 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 27 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: D. José M.ª Sebastián Zúñiga

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Antonio Barrientos Cruz

EL VOCAL,

Fdo.: Dña. Matilde Santos Peñas

EL VOCAL,

Fdo.: Dña. Raquel Dormido Canto

EL VOCAL,

Fdo.: D. Joaquín Aranda Almansa

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



5CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 11
RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

VOTACIÓN (Primera Prueba para Catedráticos de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la siguiente votación, no siendo posible la abstención, a la vista de los informes razonados para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE D. Pablo San Segundo Carrillo	SI	SI	SI	SI	SI
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					

NOTA INFORMATIVA: votar a favor =

☐ SÍ

, votar en contra =

☐ NO

Madrid, a 27 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE,


Fdo.: D. José M.ª Sebastián Zúñiga

EL SECRETARIO,


Fdo.: D. Antonio Barrientos Cruz

EL VOCAL,



Fdo.: Dña. Matilde Santos Peñas

EL VOCAL,



Fdo.: Dña. Raquel Dormido Canto

EL VOCAL,



Fdo.: D. Joaquín Aranda Almansa

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 11
RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

(Anexo en hoja aparte)

A las 12:20 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha recepcionado preferentemente en formato electrónico el resumen o guión del trabajo de investigación por el/los concursantes al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba. A continuación, da comienzo la segunda prueba.

Exponer resumidamente sobre lo que haya versado el trabajo de investigación realizado por el concursante, solo o en equipo. Se debatirán todos o aquellos aspectos que la Comisión estime relevantes en relación con el referido trabajo. Se señalará el tiempo utilizado en la exposición y en el debate, que se ajustarán a lo regulado y señalado en la nota informativa y con las incidencias dignas de ser reseñadas.

Siendo las 13:50 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 27 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

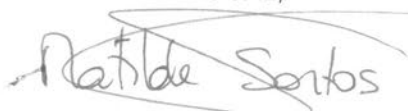

Fdo.: D. José M.ª Sebastián Zúñiga

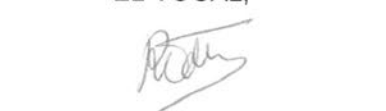

Fdo.: D. Antonio Barrientos Cruz

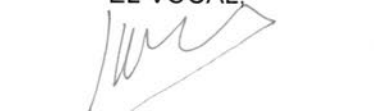
EL VOCAL,

EL VOCAL,

EL VOCAL,


Fdo.: Dña. Matilde Santos Peñas


Fdo.: Dña. Raquel Dormido Canto


Fdo.: D. Joaquín Aranda Almansa

NOTA INFORMATIVA: La 2ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 11
RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

Finalizada la Prueba, la Comisión, de conformidad con la base 7 de la convocatoria, y en el art. 7.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada el siguiente 26 de marzo de 2009 (NUPM), propone el Acceso a la plaza a los candidatos que se relacionan por orden de preferencia para su nombramiento:

APELLIDOS Y NOMBRE:

D. Pablo San Segundo Carrillo

Contra esta propuesta los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación,, que se tramitará de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE del 8 de octubre) art. 153.1 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y art. 8.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada el siguiente 26 de marzo de 2009 (NUPM).

En Madrid, a 27 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE,



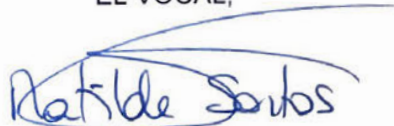
Fdo.: D. José M.ª Sebastián Zúñiga

EL SECRETARIO,



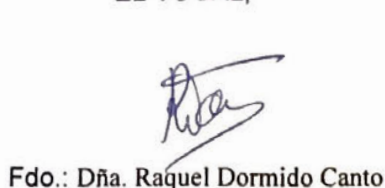
Fdo.: D. Antonio Barrientos Cruz

EL VOCAL,



Fdo.: Dña. Matilde Santos Peñas

EL VOCAL,



Fdo.: Dña. Raquel Dormido Canto

EL VOCAL,



Fdo.: D. Joaquín Aranda Almansa

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**

NOTA INFORMATIVA: Las plazas propuestas a provisión no podrán exceder el número de plazas convocadas, siendo nula la propuesta en lo que la excedan. La propuesta podrá declarar desierta la provisión de las plazas.